

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EN PRIMERA CONVOCATORIA ÉL
DIA 13 DE ENERO DE 2.014**

Señores asistentes:

Alcalde:

D. Carlos Eugenio Martín Silvestre

Concejales asistentes:

D. Agustín Ruiz Malumbres

Doña Ana Belén Tomás Ortiz

D. Juan Carlos Pinardel Estopiñán

D. Juan Francisco Membrado Daniel

Concejales no asistentes:

Secretaria:

D^a. Ana Benito Ruesca

Observaciones:

En Torrelvella, a las 19:30 horas del 13 de enero de 2014 se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial, los Sres Concejales de este Ayuntamiento, quiénes en número de cinco forman quórum suficiente y cuyos nombres constan al margen. Preside la Sesión el Sr. Alcalde, Don Carlos Eugenio Martín Silvestre, quién la declaró abierta.

Seguidamente, yo la Secretaria, di lectura al orden del día para esta sesión ordinaria que se celebra en primera convocatoria, y previo estudio de los asuntos que en él figuran, lectura de los asuntos relevantes de los Boletines Oficiales del Estado, de Aragón y de la Provincia, así como de la correspondencia oficial recibida desde la última Sesión, se trataron los siguientes asuntos:

1º.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA OBRA VIVIENDAS TUTELADAS

Vistas las tres ofertas presentadas para la obra “ Viviendas tuteladas”, por procedimiento negociado sin publicidad, de los siguientes contratistas: Construcciones Reconsar 2004, s.l. Angel Antolin Antolin y Fernando Herrero Cros, y previa deliberación viendo que la mejor oferta es la de Construcciones Reconsar 2004, s.l. , el pleno por unanimidad de los cinco concejales presentes, acuerda:

1º.- Adjudicar definitivamente el contrato administrativo de ejecución de obra de “ Viviendas tuteladas, a la empresa contratista, Construcciones Reconsar 2004, s.l., por importe total de 48.000 euros, que se desglosa de la siguiente manera: base imponible de 43.636,36 euros y de iva 4.363,64 euros.

2º.- Notificar a la empresa este acuerdo y al resto de los licitadores el resultado de la licitación en el plazo de diez días desde la adjudicación.

3º.- Instar a la empresa para que presente garantía definitiva por importe del 5% de la licitación, que debe ser anterior a la firma del contrato administrativo.

4º.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del contrato de ejecución de obra “Viviendas Tuteladas” y cualesquiera otro documento que sea necesario para el cumplimiento de este acuerdo.

5º.- Comunicar esta adjudicación al Instituto Aragonés de Fomento, para su conocimiento y efectos oportunos.

2º.- ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR RENOVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO CASCO URBANO.

Vista la memoria valorada del técnico asesor municipal de urbanismo, D. José Miguel Sanz Lahoz de la obra “Renovación Alumbrado Público Casco Urbano” por importe de 10.503,60 euros., visto el expediente de contratación mediante contrato menor, vista la oferta presentada por la empresa Sancho y Adell 2013, s.l., el pleno por unanimidad de los cinco concejales presentes acuerda:

1º. Adjudicar el contrato de obra menor denominada “Renovación Alumbrado Público Casco Urbano”, para la ejecución de esta misma obra, por importe de 10.503,60 euros a Sancho y Adell , s.l.

2º.- Notificar a Sancho y Adell , s.l. en el plazo de diez días, esta adjudicación.

3º.- Comunicar este acuerdo a la sección de planes provinciales de la Diputación Provincial Teruel, para su conocimiento y efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 19.45 horas de todo lo cual, como Secretaria doy fe.

VºBª El Alcalde

La Secretaria.